

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2020 00706 00**

Agréguese a los autos y obre en el plenario las diligencias aportadas por la parte actora. Por secretaría contabilícese el termino concedido.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 008, hoy 21 de enero de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaría

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6973ba0474943794f2e991d20c02a21718dbbcd34a3be9d9b586a56dede14b0**

Documento generado en 20/01/2022 10:08:49 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>